

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BUENAVENTURA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publico que por don Eduardo Sánchez Agüero, se ha solicitado cambio de titularidad de la licencia de apertura de actividad de discoteca sita en calle Alberca, número 2 de este municipio, cuyo titular es don Jesús Sánchez Raboso.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Buenaventura 17 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Rosa María Fernández Sánchez.

N.º I.- 1708